

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMPAÑIA DE TRANSPORTE KELVI-COMTRANSKELVI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 11:07 horas, en las oficinas de la Compañía situadas Guayaquil en la parroquia Ayacucho calle Club Sport Emelec 1139 y Villavicencio-Guaranda a tres cuadras del Estadio Capwell (Banco Pacifico), se reúne el cien por ciento (100%) de los accionistas de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE KELVI-COMTRANSKELVI S.A. con el objeto de celebrar una Junta de Accionistas.

Actúa como Presidente Ad-Hoc, el Señor Kelvi Bolaño Cedeño, y como Secretaria Ad Hoc, la señora Jeanneth Fernanda Giler Velez.

La Secretaria Ad- Hoc informa que ha concurrido a esta Junta de Accionistas, el cien por ciento (100%) de socios de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

- Bolaño Cedeño Kelvi Alanades, propietario de 784 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD \$784.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 98.00% de los votos.
- Bolaño Cedeño Juan Carlos, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD \$8.00 (OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 1.00% de los votos.
- Giler Velez Jeanneth Fernanda, propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD \$8.00 (OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 1.00% de los votos.

En vista de que se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el artículo 237 de la Ley de Compañías; y, el artículo octavo de los estatutos sociales, se verifica el quórum legal y reglamentario para celebrar la presente junta, por lo que el presidente la declara válidamente instalada.

A continuación la Presidenta Ad-Hoc de la Junta expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta, cuyo Punto del Orden del Día puesto a consideración de la sala, es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Contratación del Quórum.**
- 2. Apertura de la Sesión por el Gerente General.**
- 3. Informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al año 2017.**
- 4. Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2017.**
- 5. Conocer y resolver acerca de la Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2017.**
- 6. Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2017.**
- 7. Designación del Comisario para el periodo contable 2018.**

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente Ad-Hoc; razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión; y su desarrollo es el siguiente:

Primer Punto.- Contratación del Quórum

Los asistentes que representan 800 acciones, constituyen el 100 por ciento del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

Segundo Punto.- Apertura de la Sesión por el Gerente General

Apertura de la sesión por el Gerente General de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE KELVI-COMTRANSKELVI S.A., luego que por secretaría, se certifique el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 236 de la Ley de Compañías y así obtener el asentamiento unánime de los Accionistas presentes, con el objetivo de analizar y aprobar los puntos del orden del día materia de la convocatoria, la cual se realizó conforme a la ley, da la bienvenida y desea éxitos para la presente junta.

Tercer Punto.- Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2017

El Gerente General de la compañía expone su informe correspondiente al año 2017.

El 100% de la Junta aprueba el informe del Gerente General de la compañía.

Cuarto Punto.- Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al año 2017

El Comisario de la compañía expone su informe correspondiente al año 2017.

El 100% de la Junta aprueba el informe de Comisario de la compañía.

Quinto Punto.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2017.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta General, pone en conocimiento de los accionistas presentes que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías, el mismo que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta, se pone a consideración de los accionistas, son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individual,
- Estado de Resultados Integrales Individuales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales,
- Las Notas a los Estados Financieros.

Una vez que los Estados Financieros antes mencionados han sido revisados por los accionistas, estos resuelven aprobarlos por unanimidad.

Sexto Punto.- Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2017

La Contadora Pública Autorizada expone una breve presentación por las cifras presentadas en los Estados Financieros, concluyendo que para el período económico

2017, la compañía no generó ningún movimiento que hubiera originado una utilidad o pérdida financiera.

Los accionistas una vez escuchado la presentación consideran aprobar el resultado del ejercicio económico 2017.

Séptimo Punto.- Designación del Comisario para el periodo contable 2018

Los accionistas presentes delegan a la Gerente General de la compañía para designe al Comisario para el periodo económico contable 2018.

No habiendo otro punto que tratar, a las 11:47 horas el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- El Juego Completo de Estados Financieros enumerados arriba

A las 12:01 se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La Secretaria Ad- Hoc da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente Ad – Hoc declara concluida la Junta a las 12:05 horas, procediéndose a la suscripción del Acta en unidad de acto.

Sr. Kelvi Alanades Bolaño Cedeño
ACCIONISTA

Sr. Juan Carlos Bolaño Cedeño
ACCIONISTA

Sra. Jeanneth Fernanda Giler Velez
ACCIONISTA

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMPAÑIA DE TRANSPORTE KELVI-COMTRANSKELVI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 11:07 horas, en las oficinas de la Compañía situadas Guayaquil en la parroquia Ayacucho calle Club Sport Emelec 1139 y Villavicencio-Guaranda a tres cuadras del Estadio Capwell (Banco Pacifico), se reúne el cien por ciento (100%) de los accionistas de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE KELVI-COMTRANSKELVI S.A. con el objeto de celebrar una Junta de Accionistas.

Actúa como Presidente Ad-Hoc, el Señor Kelvi Bolaño Cedeño, y como Secretaria Ad Hoc, la señora Jeanneth Fernanda Giler Velez.

La Secretaria Ad- Hoc informa que ha concurrido a esta Junta de Accionistas, el cien por ciento (100%) de socios de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

- Bolaño Cedeño Kelvi Alanades, propietario de 784 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD \$784.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 98.00% de los votos.
- Bolaño Cedeño Juan Carlos, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD \$8.00 (OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 1.00% de los votos.
- Giler Velez Jeanneth Fernanda, propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD \$8.00 (OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 1.00% de los votos.

En vista de que se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el artículo 237 de la Ley de Compañías; y, el artículo octavo de los estatutos sociales, se verifica el quórum legal y reglamentario para celebrar la presente junta, por lo que el presidente la declara válidamente instalada.

A continuación la Presidenta Ad-Hoc de la Junta expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta, cuyo Punto del Orden del Día puesto a consideración de la sala, es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Contratación del Quórum.**
- 2. Apertura de la Sesión por el Gerente General.**
- 3. Informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al año 2017.**
- 4. Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2017.**
- 5. Conocer y resolver acerca de la Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2017.**
- 6. Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2017.**
- 7. Designación del Comisario para el periodo contable 2018.**

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente Ad-Hoc; razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión; y su desarrollo es el siguiente:

Primer Punto.- Contratación del Quórum

Los asistentes que representan 800 acciones, constituyen el 100 por ciento del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

Segundo Punto.- Apertura de la Sesión por el Gerente General

Apertura de la sesión por el Gerente General de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE KELVI-COMTRANSKELVI S.A., luego que por secretaría, se certifique el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 236 de la Ley de Compañías y así obtener el asentamiento unánime de los Accionistas presentes, con el objetivo de analizar y aprobar los puntos del orden del día materia de la convocatoria, la cual se realizó conforme a la ley, da la bienvenida y desea éxitos para la presente junta.

Tercer Punto.- Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2017

El Gerente General de la compañía expone su informe correspondiente al año 2017.

El 100% de la Junta aprueba el informe del Gerente General de la compañía.

Cuarto Punto.- Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al año 2017

El Comisario de la compañía expone su informe correspondiente al año 2017.

El 100% de la Junta aprueba el informe de Comisario de la compañía.

Quinto Punto.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2017.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta General, pone en conocimiento de los accionistas presentes que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías, el mismo que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta, se pone a consideración de los accionistas, son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individual,
- Estado de Resultados Integrales Individuales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales,
- Las Notas a los Estados Financieros.

Una vez que los Estados Financieros antes mencionados han sido revisados por los accionistas, estos resuelven aprobarlos por unanimidad.

Sexto Punto.- Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2017

La Contadora Pública Autorizada expone una breve presentación por las cifras presentadas en los Estados Financieros, concluyendo que para el período económico

2017, la compañía no generó ningún movimiento que hubiera originado una utilidad o pérdida financiera.

Los accionistas una vez escuchado la presentación consideran aprobar el resultado del ejercicio económico 2017.

Séptimo Punto.- Designación del Comisario para el periodo contable 2018

Los accionistas presentes delegan a la Gerente General de la compañía para designe al Comisario para el periodo económico contable 2018.

No habiendo otro punto que tratar, a las 11:47 horas el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- El Juego Completo de Estados Financieros enumerados arriba

A las 12:01 se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La Secretaria Ad- Hoc da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente Ad – Hoc declara concluida la Junta a las 12:05 horas, procediéndose a la suscripción del Acta en unidad de acto.

Sr. Kelvi Bolaño Cedeño
PRESIDENTE AD HOC

Sra. Jeanneth Fernanda Giler Velez
SECRETARIA AD HOC

El Presidente Ad – Hoc declara concluida la Junta a las 12:18 horas, procediéndose a la suscripción del Acta en unidad de acto. f.) **Kelvi Alanades Bolaño Cedeño** Accionista; f.) **Juan Carlos Bolaño Cedeño** Accionista; f.) **Jeanneth Fernanda Giler Velez** Accionista.

CERTIFICO: Que La presente acta es fiel copia de su original, misma que consta en los libros de actas de la Compañía.- Guayaquil, 20 de Marzo de 2018.-